

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11394** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 522/2012, del deudor Attempora, S.L., con CIF B-80813637, se ha dictado con fecha de 7 de marzo de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 7 de marzo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130012254-1